



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

28 de mayo del 2001

Al Representante Legal de:

**TRIPETROL HOLDINGS INC.
SUCURSAL ECUADOR**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador, al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de evolución del patrimonio y de flujo de fondos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria se realizó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
3. No hemos recibido del Banco de Préstamos S.A. respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos bancarios y cuentas relacionadas. Tampoco hemos recibido de la Agencia de Garantía de Depósitos respuesta a nuestra solicitud de confirmación sobre posibles situaciones legales que pudieran existir por parte de dicha agencia en contra de la empresa. Consecuentemente no se pudo determinar posibles ajustes que pudieran afectar a los estados financieros de la empresa por este motivo.
4. En nuestra opinión, excepto por la limitación al alcance descrita en el párrafo 3, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Tripetrol Holdings Inc Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2000 y los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha de conformidad con principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
5. En diciembre 12 de 1997 la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador; Petroecuador, aprobó la solicitud de la empresa, de suspensión por fuerza mayor de las operaciones exploratorias del Bloque 18 de la región Amazónica Ecuatoriana asignado a Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador. Esta suspensión desaceleró la inversión de la compañía, hasta que el problema surgido con los habitantes del sector que impidieron la exploración sea arreglado. Por lo que dicha suspensión se mantiene hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (21 de mayo del 2001). Por



encontrarse en etapa de exploración la Compañía no ha generado ingresos durante el año 2000. Los gastos incurridos en el año por aproximadamente US\$ 30,000, fueron registrados dentro de cargos diferidos.

En adición a lo anterior El Ministerio de Energía y Minas unilateralmente declaró la caducidad de la concesión del Bloque 28, el 28 de diciembre de 1998 (Ver nota 1). La compañía impugnó la legalidad de esta caducidad ante el Juez Vigésimo de lo civil de la provincia de Pichincha a través de un Recurso de Amparo Constitucional, el cual declaró nulo la resolución del ministerio.

6. El plan operativo de la compañía para el año 2001, (que cuenta con el apoyo de Casa Matriz), consiste en continuar con la gestión del levantamiento de la suspensión del contrato, así como la suspensión de la declaración de nulidad del Ministerio. También comprende la actualización del plan de reinicio de actividades de explotación, y la estructuración del plan de financiamiento para la inversión de las actividades de explotación a futuro.
7. Al 31 de diciembre del 2000 Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador, tiene una inversión en exploración por US\$ 4,858,795 (ver nota 4). La recuperación de esta inversión estará sujeta a la reactivación del contrato de exploración del Bloque 28 y al hallazgo de yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables que estén en capacidad de cubrir los costos invertidos a la fecha y las futuras inversiones a realizarse.
8. En la Nota 1 se describe las condiciones económicas que ocurrieron en el país durante el año 2000 y las medidas tomadas por las autoridades durante el año llegando entre otras a reemplazar la unidad monetaria y convertir la contabilidad a dólares estadounidenses. También se explica en la misma nota que debido a que no se cuenta aun con suficientes elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional y su eventual incidencia en la posición económica y financiera de la compañía, los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias que allí se describen.


Paredes Santos & Asociados
No. de registro en la
Superintendencia de
Compañías: 327


Dr. Luis Paredes
Socio
No. de Registro Nacional
de Contadores: 8376

TRIPETROL HOLDINGS INC
 SUCURSAL ECUADOR
 BALANCE GENERAL
 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
 (Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO		<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y bancos	408	Obligaciones Bancarias	171.416
Cuentas por Cobrar	51.564	Cuentas por pagar	227.449
		Impuestos por Pagar	<u>16.156</u>
Total Activo Corriente	<u>51.972</u>	Total Pasivo Corriente	415.021
INVERSIONES EN EXPLORACION	4.858.795	ANTICIPO CASA MATRIZ	4.692.294
CARGOS DIFERIDOS	4.463.497	PATRIMONIO (ver estado adjunto)	4.266.949
TOTAL ACTIVO	<u>9.374.264</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>9.374.264</u>
Cuentas de Orden	3.615.700	Cuentas de Orden	3.615.700

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

TRIPETROL HOLDINGS INC.
 SUCURSAL ECUADOR
 ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
 AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital</u>	<u>Reserva</u>	<u>Reexpresión</u>	<u>Reserva</u>	
	<u>social</u>	<u>Revalorización</u>	<u>monetaria</u>	<u>capital</u>	<u>Total</u>
		<u>del Patrimonio</u>			
Saldos al 1 de enero del 2000	2.000	1.343.959			1.345.959
Ajuste al 31 de marzo del 2000 de los activos no monetarios y del patrimonio, provenientes de ejercicios anteriores, por el índice corrector de brecha entre inflación y devaluación del sucre, según NEC 17		2.110.685	810.305		2.920.990
Transferencia a la cuenta Reserva de Capital requerida por la NEC 17		(3.454.644)	(810.305)	4.264.949	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	<u>2.000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.264.949</u>	<u>4.266.949</u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

TRIPETROL HOLDINGS INC.
 SUCURSAL ECUADOR
 ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
 AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
 (Expresado en dólares estadounidenses)

Flujo de fondos generados por actividades
 de operación:

Varaciones en Activos y Pasivos		
Cuenta por cobrar	(13,935)	
Cuentas por pagar	86,844	
Incremento de cuentas por efectos de conversión de sucres a dólares	<u>1,306,002</u>	

Fondos netos provistos por actividades de operación	<u>1,378,911</u>	1,378,911
---	------------------	-----------

Flujo de fondos aplicados a las actividades
 de inversión:

Incremento cargos diferidos	(1,446,110)	
Incremento cargos diferidos por Nec 17	(83,223)	
Incremento inversiones de exploración	(70)	
Incremento inversiones de exploración por aplicación de Nec 17	<u>(2,770,498)</u>	

Fondos netos utilizados en actividades de inversión	<u>(4,299,901)</u>	(4,299,901)
---	--------------------	-------------

Flujo de fondos provenientes de actividades
 de financiamiento:

Incremento patrimonio por aplicación Nec 17	<u>2,920,990</u>	
---	------------------	--

Fondos netos utilizados en actividades de financiamiento	<u>2,920,990</u>	<u>2,920,990</u>
---	------------------	------------------

Incremento neto de fondos		-
Efectivo al principio de año		<u>408</u>
Efectivo al fin del año		<u><u>408</u></u>

Las notas 1 a 15 son parte integrante de estos estados financieros

**TRIPETROL HOLDINGS INC.
SUCURSAL ECUADOR**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

NOTA 1 - OPERACIONES

Con fecha 2 de febrero de 1995 Tripetrol Holdings Inc., recibe la aprobación para operar en el Ecuador, con la denominación social de Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador.

El 8 de marzo de 1995, Tripetrol Holdings Inc. - Sucursal Ecuador firmó con la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador un contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 28 de la Región Amazónica, por medio del cual Petroecuador asignó a Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador como contratista, la exploración de hidrocarburos durante cuatro años, prorrogables por dos años más en una área de 198,400 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

En dicho contrato, se establece que el estado ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. Todos los hidrocarburos que se encuentren serán distribuidos entre Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador y el estado ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato suscrito; y que todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción, corren por cuenta de Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador.

La inversión realizada por la compañía en el Bloque 28 hasta el 31 de diciembre del 2000, asciende a US\$ 4.858.795, habiéndose obtenido información sísmica sobre 300 kilómetros. (Ver Nota 4).

Luego de la aprobación del plan de desarrollo por parte de Petroecuador, Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador estará autorizada para iniciar el período de explotación, el cual tendría una duración de 20 años.

En caso de devolución total del área de contrato, por Tripetrol Holdings Inc Sucursal Ecuador, ésta no deberá al Estado y se entenderá por terminada la relación contractual.

Si al término del período de exploración, Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador no encuentra yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables, entregará a Petroecuador sin costo alguno y en buenas condiciones los pozos, campamentos, obras de infraestructura y demás utilizados en dicho período.

En octubre 5 de 1997 la actividad del bloque 28 entró en una fase de Fuerza Mayor que obligó a paralizar sus operaciones debido a los diversos y permanentes actos de agresión y de inseguridad ocasionada por comunidades nativas de la zona en contra de la actividad. Esta suspensión desaceleró la inversión de la compañía. Esta suspensión fue calificada como tal por el Ministerio de Energía y Minas mediante Acuerdo

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

ministerial No 118 el 8 de mayo de 1998 y a la fecha de emisión de estos estados financieros sigue vigente.

En agosto de 1998 el Banco de Préstamos, institución que emitió la garantía por el contrato con Petroecuador, presentó dificultades financieras, debido a lo cual entra en liquidación forzosa según disposición de la Junta Bancaria del Ecuador. Debido a este hecho el Ministerio de Energía y Minas solicitó el cambio de garantías, lo cual la compañía a través de sus abogados no lo acepta.

A consecuencia de lo expuesto, el Ministerio de Energía y Minas con fecha 28 de diciembre de 1998 mediante Oficio No 066-DM372-UCP-98, declara unilateralmente la caducidad del Bloque 28 aduciendo la falta de validez de la garantía, sin considerar el hecho previo de que se encontraba el mencionado bloque suspendido sus actividades por Fuerza Mayor. Petroecuador a su vez solicitó al liquidador del Banco de Préstamos el registro de dicha garantía como un pasivo de la compañía, para que se registre la obligación ante Petroecuador. Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador consideró tales hechos como carentes de legalidad planteando ante el Juzgado Vigésimo de lo civil de Pichincha un Recurso de Amparo Constitucional. El 4 de mayo de 1999 el Juez declaró la nulidad de la Resolución del Ministerio de Energía y Minas e instruyó al liquidador del Banco de Préstamos que no inscriba la garantía como pasivo de la compañía. Esta sentencia del juez está en proceso de consulta al Tribunal de Garantías Constitucionales.

Hasta el 28 de mayo del 2001, fecha de este informe, se desconoce el resultado que tendrá el fallo del Tribunal Constitucional por lo que la operación de la compañía dependerá del éxito que tenga en dicho fallo, a la gestión de sus directores y al apoyo de Casa Matriz.

Los directivos de la compañía reestructuraron la empresa de acuerdo a las circunstancias descritas, y esperan que una vez que se confirme la caducidad y se levante la situación de fuerza mayor, se emprenderá un plan operativo que comprende la revisión de la interpretación sísmica y actualización de la información técnica del bloque, el levantamiento de fuerza mayor existente, que incluye un cambio de área de 20.000 hectáreas. La actualización del plan de reinicio de las actividades de explotación en el Bloque y finalmente la estructuración del plan de financiamiento para la inversión de las actividades de explotación.

La casa matriz continúa su apoyo al plan del año 2001 y se espera que las gestiones emprendidas tengan resultados favorables a la compañía y así re-iniciar las operaciones y dar continuidad a sus negocios.

En los últimos años las condiciones económicas del país han sufrido un proceso de deterioro progresivo caracterizado, entre otros, por altas tasas de inflación y devaluación del sucre, crisis generalizada del sistema bancario y financiero, acceso restringido a líneas internacionales de crédito, fuerte caída de la actividad económica del país y, por ende, disminución en el nivel de empleo de mano de obra. El 13 de marzo del 2000 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Transformación Económica del Ecuador mediante Registro Oficial No 34, la cual estableció el canje de los sucres en circulación por dólares estadounidenses a una tasa de S/ 25.000 por US\$ 1; este proceso quedó concluido al cierre del ejercicio. Las autoridades establecieron que,

NOTA 1 - OPERACIONES
(Continuación)

previo la conversión de la contabilidad a dólares, las empresas deben ajustar el valor de sus activos y pasivos no monetarios y del patrimonio para corregir el efecto de la brecha acumulada entre la inflación local y la devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense hasta el 31 de marzo del 2000; el referido mecanismo de ajuste consta en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) 17 – Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el

Esquema de Dolarización publicada más adelante en Registro Oficial No 57 del 13 de abril del 2000. Con posterioridad al cambio de la unidad monetaria, los precios de los bienes y servicios transados localmente continuaron un proceso de ajuste progresivo, lo cual ha determinado todavía incrementos en el índice general de precios al consumidor entre abril y diciembre del 2000. Las autoridades estiman que el ritmo de ajuste de los precios y, por lo tanto, el índice de inflación, se reducirán al tiempo en que se prevé una recuperación de la actividad económica global del país. No se cuenta aún con todos los elementos que permitan prever razonablemente la evolución futura de la economía nacional y, por tanto, su incidencia sobre la posición económica y financiera de la Compañía. Los estados financieros adjuntos deberán ser leídos a la luz de estas circunstancias.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

a. Preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificados para inversiones en exploración, cargaos diferidos (parcialmente gastos precontractuales, gastos fuerza mayor, y excepto diferencial cambiario) y patrimonio de acuerdo a procedimientos de ajuste y conversión a dólares estadounidenses establecidas en la NEC 17, según se describe más adelante.

Debido al cambio en la unidad monetaria explicada en la Nota 1, los estados financieros adjuntos expresados en dólares estadounidenses no son comparables con los estados financieros del ejercicio 1999, expresados en sucres. Por este motivo, la compañía no presenta en los estados financieros adjuntos la información comparativa del ejercicio anterior requerida por la NEC 1.

b. Ajuste y conversión a dólares estadounidenses

Las cuentas de la compañía que fueron llevadas en sucres hasta el 31 de marzo del 2000, han sido ajustadas y convertidas a dólares estadounidenses mediante procedimientos establecidas en la NEC 17, Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización. Dicha norma establece los siguientes procedimientos de ajuste y conversión:

1. Ajuste por inflación de los activos, pasivos no monetarios y del patrimonio por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000;

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

2. Reexpresión de los activos no monetarios y del patrimonio mediante la aplicación de un índice especial de corrección de brecha entre la inflación y devaluación del sucre con respecto al dólar estadounidense, como sigue:
 - i. La reexpresión acumulada que resulte entre el 30 de noviembre de 1991 o fecha de origen de cada partida en el caso de ser posterior al 30 de noviembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1999 se denomina **Brecha uno** y,
 - ii. la reexpresión acumulada que resulta entre el 1 de enero y 31 de marzo del 2000 se denomina **Brecha dos**.
3. Una vez aplicados los procedimientos mencionados en los dos párrafos previos, se aplicará a cada ítem su comparación con el valor de mercado o de su recuperación, ajustándose a este valor según aplique.
4. Conversión a dólares estadounidenses de los saldos ajustados al 31 de marzo del 2000 de los estados financieros según procedimientos descritos arriba, a la tasa de cambio de S/.25,000 por US\$.1, establecida oficialmente.

Las contrapartidas de los ajustes mencionados en los numerales 1. y 2.ii) son cargados a la cuenta Resultado por exposición a la inflación (REI) del pasivo diferido. Las contrapartidas de los ajustes mencionados en el numeral 2.i) son cargados a la cuenta Reexpresión monetaria del patrimonio.

Para fines de conversión a dólares, los cargos a los resultados del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo del 2000 originados en el costo de los bienes en existencia al cierre del ejercicio anterior, vendidos o dados de baja durante el período, y la amortización o depreciación del período de otros activos también en existencia al 31 de diciembre de 1999 se basan en el costo histórico o reexpresado que dichos activos tenían al cierre del ejercicio anterior, de acuerdo con las normas contables que rigieron a dicha fecha.

Con el objeto de elaborar la información para el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo de efectivo, la compañía procedió a dividir las partidas de los estados financieros al 1 de enero del 2000 que constaban en sucres para el tipo de cambio oficial de S/. 25.000 por cada US\$.1. Esto es debido a que la contabilidad no proporciona equivalentes en dólares al inicio del ejercicio de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio.

c. Inversiones de exploración

Se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17.

d. Cargos diferidos

Se encuentra conformado por gastos precontractuales, gastos fuerza mayor, diferencia en cambio, y resultado por exposición a la inflación. Se muestran al costo histórico o

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según se explica en la Nota 5.

e. Participación de los trabajadores en las utilidades

Debido a que la compañía no generó utilidades en el año 2000, no se ha provisionado el 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer a sus trabajadores de acuerdo con la legislación laboral.

f. Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto del 25% aplicable a las utilidades gravables y se cargan a resultados del año en que se devenga

con base al impuesto por pagar exigible. Al 31 de diciembre del 2000 no se registró provisión por este concepto debido a que la compañía generó pérdida.

g. Reserva de capital

De acuerdo con la NEC 17 se establece que los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital, Reservas y Aportes para futuras capitalizaciones deben imputarse inicialmente a la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio para su posterior transferencia, junto con el saldo de la cuenta reexpresión monetaria, a la cuenta Reserva de capital.

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros los organismos de control no han emitido un pronunciamiento sobre el destino de esta reserva.

h. Reexpresión Monetaria

Esta cuenta, como se menciona en el párrafo precedente se transfirió en todo su saldo a la cuenta reserva de capital, como lo requiere la NEC 17.

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2000, está formado por:

	<u>US\$</u>
Digicom Geophysical Corp. Sucursal Ecuador (1)	51,269
Otras cuenta por cobrar	343
Total al 31 de diciembre del 2000	<u>51,612</u>

(1) Cuenta que se encuentra en litigio. (Ver Nota 12)

NOTA 4 – INVERSIONES EN EXPLORACION

Al 31 de diciembre del 2000 comprende:

	<u>US\$</u>
Prospección geológica y geofísica	3,255,393
Otros costos de exploración	825,995
Otros gastos de administración	777,407
Total al 31 de diciembre del 2000	<u><u>4,858,795</u></u>

El movimiento del año del rubro es el siguiente:

	<u>US\$</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2000	2,088,227
Adiciones	70
Ajustes Nec 17	<u>2,770,498</u>
Total al 31 de diciembre del 2000	<u><u>4,858,795</u></u>

La distribución de Inversiones de exploración, se la efectuó de acuerdo a los porcentajes mantenidos hasta 1999.

NOTA 5 – CARGOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2000 comprende:

	<u>US\$</u>
Gastos precontractuales (1)	158,623
Gastos fuerza mayor (1)	45,335
Diferencia en cambio (2)	4,192,270
Resultado por exposición a la inflación	67,269
Total al 31 de diciembre del 2000	<u><u>4,463,497</u></u>

(1) La aplicación de la Nec 17 se la hizo parcialmente. El efecto en valores no es significativo.

(2) No se aplicó la Nec 17, por la situación de fuerza mayor en que se encuentra la compañía.

(Véase página siguiente)

NOTA 5 – CARGOS DIFERIDOS
(Continuación)

Estos cargos diferidos serán amortizados cuando la empresa entre en operación.

El movimiento del año del rubro es el siguiente:

	<u>US\$</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2000	2.934.164
Adiciones	1.446.110
Ajustes Nec 17	83.223
Total al 31 de diciembre del 2000	<u><u>4.463.497</u></u>

Estos caragos diferidos serán amortizados cuando la empresa entre en operación.

NOTA 6 – OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre del 2000 comprende:

	<u>US\$</u>
Sobregiro Bancario (1)	171,416
Total al 31 de diciembre del 2000	<u><u>171,416</u></u>

(1) Corresponde a sobregiro que se mantiene en el Banco de Préstamos S.A., desde 1998, sobre le cual no se ha efectuado provisión alguna de los intereses correspondientes. No hemos recibido respuesta a la confirmación de saldos enviados.

NOTA 7 – ANTICIPOS CASA MATRIZ

Corresponde a los anticipos entregados a la sucursal, durante el período de exploración antes de entrar en fuerza mayor. Durante el año 2000, no ha existido movimiento en esta cuenta.

NOTA 8 – AJUSTES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NEC 17

(Ver página siguiente)

NOTA 8 – AJUSTES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA NEC 17
(Continuación)

Se originaron como contrapartida de los ajustes efectuados en los siguientes rubros:

Ajustes imputados a la Reexpresión monetaria

	<u>US\$</u>
Inversiones en exploración	2,275,248
Cargos diferidos	83,223
Patrimonio	<u>(1,548,166)</u>
	<u>810,305</u>

Ajustes imputados a la cuenta Resultados por exposición a la inflación

	<u>US\$</u>
Inversiones en exploración	495,250
Cargos diferidos	
Patrimonio	<u>(562,519)</u>
	<u>(67,269)</u>

NOTA 9 – CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

NOTA 10 – GARANTIAS

Al 31 de diciembre del 2000, la compañía mantiene garantías firmadas a favor de Petroecuador, para el período de explotación por US\$3.615.700, equivalente al 20% del total de la inversión comprometida para el período de explotación, la misma que se encuentra contabilizado en Cuentas de orden.

NOTA 11 – SITUACIÓN FISCAL

La compañía mantiene pendiente de pago US\$ 16,155, correspondiente a retenciones en la fuente del año 1998. No se ha provisionado intereses y multas correspondientes al año 2000.

NOTA 12 – LITIGIOS

(Ver página siguiente)

NOTA 12 – LITIGIOS
(Continuación)

En 1999 Digicom Geophysical Corp. Sucursal Ecuador empresa proveedora de servicios de prospección sísmica, ha presentado reclamos a la compañía por varios rubros que se han incurrido durante la etapa de estudio y en la etapa de suspensión por fuerza mayor del bloque que alcanza a US\$ 216.796 y S/m. 339.773. En septiembre 10 de 1999 el Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, dicta sentencia en la cual se disponía que Tripetrol Holdings Inc debería pagar la cantidad de US\$ 123.000 y S/m. 132.000. La compañía elevó un reclamo de nulidad al proceso arbitral apelando a la sentencia, pidiendo que la Corte de Justicia ordene la revisión contable de las facturas canceladas que sobrepasan los valores impugnados. Con fecha 14 de diciembre del año 2000, la Quinta Sala de la Corte Superior de Justicia, dispone que se lleve a cabo un nuevo peritaje, el cual se lo llevó a cabo a partir del 12 de enero del 2001, emitiéndose un informe en el cual se determina un saldo a favor de Tripetrol Holdings Inc. Sucursal Ecuador de US\$ 51,446. A la fecha de este informe la Corte Superior de Justicia no ha emitido su sentencia definitiva.

NOTA 13 – POSIBLES CONTINGENCIAS

La compañía tienen relación directa con los principales accionistas del Banco de Préstamos S.A. (institución cerrada en agosto de 1998). Como tal puede existir la posibilidad de juicios, litigios y o acciones legales en contra de la compañía, situaciones que podrían afectar a la operación de la empresa.

NOTA 14 - DIFERENCIAS ENTRE INFORME Y ESTADOS FINANCIEROS.

Al 31 de diciembre del 2000, se efectuaron reclasificaciones para este informe, que no consta en los estados financieros entregados por la compañía.

CUENTAS	Balance	Reclasificaciones		Informe
	US\$ Antes Reclasificación	US\$ Activos	US\$ Pasivos y patrimonio	US\$ Después Reclasificación
Saldo de Activos y Pasivos totales		9.306.995	9.306.995	
Resultado por exposición a la inflación registrado en:				
Cargos diferidos		67.269		67.269
Pasivo diferido	495.250		(495.250)	-
Patrimonio	(562.519)		562.519	-
Saldo 31 de diciembre 1999		9.374.264	9.374.264	

Esta reclasificación se lo efectúa por cuanto la aplicación de la Nec 17 se registró dentro de patrimonio y pasivo diferido, debiendo contabilizarse el efecto neto dentro de cargos diferidos.

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES

(Ver página siguiente)

NOTA 15 - EVENTOS SUBSECUENTES
(Continuación)

Entre el 31 de diciembre del 2000 y la fecha de preparación de estos estados financieros (28 de mayo del 2000) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.